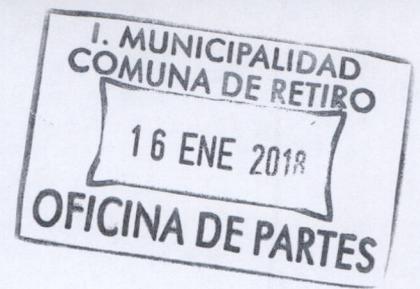


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Transito



DECRETO EXENTO N° 272 /

RETIRO, 16 de enero de 2018.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar el pago de los servicios de televisión por cable y otros servicios a la empresa DirecTV, contratados por este municipio.
- 2.- Que Empresa la DirecTV no recibe el pago de deudas vencidas con documentos por lo que es necesario realizar el pago en efectivo.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición de la funcionaria Sra. Alicia Ibáñez Montecino, Rut N° 11.173.952-8, por el monto de \$ 160.000.- (Ciento sesenta mil pesos) sujetos a rendición documentada, para realizar el pago mensual, primer semestre año 2018, de los servicios de televisión por cable y otros servicios contratados a la empresa DirecTV.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 160.000.- (Ciento sesenta mil pesos) a la cuenta 22.05.999.000.001 denominada "Otros Gestión Interna" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Cesar Larrañaga Gutiérrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
CLG/GBT/AIM/aim
CLG